



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO JUDICIAL

En la Ciudad de México, siendo las once horas con quince minutos del veintiocho de febrero de dos mil veinte, en la Sala 1 de Usos Múltiples del edificio Sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), ubicada en Pino Suárez número 2, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, 06065, en esta ciudad, se reunieron el Licenciado Rafael Coello Cetina, Secretario General de Acuerdos, el Maestro Christian Heberto Cymet López Suárez, Contralor, el Maestro Alfredo Delgado Ahumada, Titular de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial (UGTSIJ), el Licenciado Juan Mijares Ortega, Director General de Asuntos Jurídicos, y la Licenciada María Adriana Campollo Lagunes, Directora General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes (CDAACL), para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario Judicial (GIJ) 2020.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

#### 1. Verificación del quórum.

Verificado el quórum legal, la titular del CDAACL dio cuenta con las modificaciones al orden del día remitidas previamente a los integrantes, las cuales fueron aprobadas y se procedió al desahogo de los puntos siguientes:

#### 2. Presentación y en su caso aprobación del Manual de registro y reportes diarios de la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia (OCJC).

Los integrantes del grupo acordaron aprobar en lo general el Manual elaborado por la OCJC, y cada integrante hará llegar observaciones de forma en lo particular durante los siguientes 5 días hábiles siguientes a la celebración de la presente sesión.

Acuerdo SCJN-GIJ/2020/2ªO/A.2: El CDAACL aplicará las observaciones remitidas por los integrantes y enviará el documento a los integrantes del GIJ para su firma.

#### 3. Modificación a las Reglas de Operación del GIJ.

El CDAACL presentó el proyecto de modificaciones a las reglas de operación del GIJ.

Acuerdo SCJN-GIJ/2020/2ªO/A.3: Se aprueban las Reglas de Operación con los cambios propuestos por el GIJ.

#### 4. Presentación y autorización del Primer Informe Bimestral 2020 de actividades del GIJ, para el Comité de Gobierno y Administración.

La titular del CDAACL informó a los miembros del GIJ que el Comité de Gobierno y Administración tuvo por presentado el segundo informe bimestral del 2019.

Asimismo, el CDAACL presentó al GIJ el Primer Informe Bimestral 2020 de actividades, del cual realizaron observaciones que fueron atendidas en la misma sesión.

Acuerdo SCJN-GIJ/2020/2ªO/A.4: Se acordó la presentación del Primer Informe Bimestral 2020 al Comité de Gobierno y Administración con los ajustes propuestos por los integrantes del GIJ.

#### 5. Asuntos Generales





## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO JUDICIAL

### 5.1 Presentación del Informe de avance del Programa de valoración y baja documental.

El CDAACL presentó el informe del avance de las actividades que se han realizado en el Programa de valoración y baja documental a partir del mes de julio de 2019 y hasta el 15 de febrero de 2020, en los siguientes términos:

- Concluyó la valoración de 42,435 cuadernillos o cuadernos auxiliares de los cuales fueron destinados para baja documental, de manera directa 42,389 y para publicación en el DOF 50.
- A la fecha de la presentación se han realizado tres destrucciones con un total de 26,473 cuadernillos, equivalente a 9.8 toneladas y 183 metros lineales.
- El CDAACL ha pre-valorado un total de 40,029 expedientes de la serie amparo de los años 1969 a 1975, de los cuales, 5,116 se ha determinado su conservación permanente por sentido de su resolución y 34,913 se han analizado con base a los criterios del artículo 21 del AGP 8/2019.
- Del 27 de enero al 15 de febrero de 2020, la Secretaría General de Acuerdos, ha valorado un total de 4,400 expedientes de conformidad con el artículo 21 del AGP 8/2019, de los cuales se determinó la conservación permanente de 330 expedientes y la baja documental de 4,062 y un análisis adicional de 8.

Acuerdo SCJN-GIJ/2020/2<sup>º</sup>O/A.5: Los miembros del GIJ tomaron conocimiento del informe presentado.

### 5.2 Presentación y aprobación del procedimiento de la cuarta destrucción de cuadernos o cuadernillos auxiliares sin difusión en el DOF.

La titular del CDAACL presentó el procedimiento para la cuarta destrucción de 15,962 cuadernillos, que no requieren publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF); equivalente en promedio a 5,500 toneladas.

Acuerdo SCJN-GIJ/2020/2<sup>º</sup>O/A.6: Con apoyo en la regla 13 de las Reglas de Operación, se aprueba el procedimiento de baja documental por 15,962 cuadernillos o cuadernos auxiliares que no requieren publicación en el DOF

### 5.3 Presentación de cuadernillos o cuadernos auxiliares para baja documental que requieren publicación en el DOF.

Se realizó la presentación de 50 cuadernillos que por su propia naturaleza requieren de publicación en el DOF.

Acuerdo SCJN-GIJ/2020/2<sup>º</sup>O/A.7: Los integrantes del GIJ acordaron que se realice su publicación en el DOF una vez que se cuente con un número mayor de documentos para destrucción.

### 5.4 Presentación de cuadernillos o cuadernos auxiliares para baja documental sin publicación en el DOF que contienen objetos (considerados para la cuarta destrucción).

Como parte del procedimiento de baja documental de 15,962 cuadernillos o cuadernos auxiliares, se presentaron a los integrantes del Grupo 13 cuadernillos a los que acompañan *Cd-Rom*, de los que se determinó su baja documental sin publicación en el DOF, a fin de que se emitiera un criterio respecto a los discos compactos contenidos en éstos.





PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN


## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO JUDICIAL

Acuerdo SCJN-GIJ/2020/2ºO/A.8: Se acordó remitir los 13 cuadernillos con sus respectivos discos a los órganos generadores para que determinen si se integran al expediente principal o se destruyen con el cuadernillo.

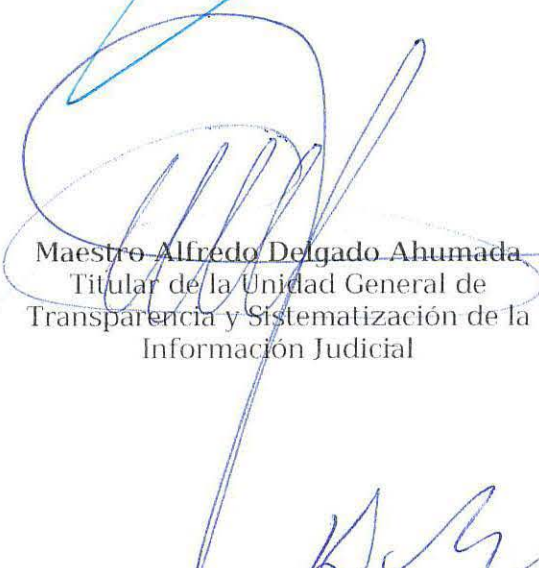
Desahogados los asuntos del orden del día y sin otro tema que tratar, se da por finalizada la Segunda Sesión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario Judicial, siendo las 12:35 horas del día veintiocho de febrero de dos mil veinte, firmando la presente acta al margen y al calce los que en ella intervinieron.



Licenciado Rafael Coello Cetina  
Secretario General de Acuerdos



Maestro Christian Heberto Cymet  
López Suárez  
Contralor



Maestro Alfredo Delgado Ahumada  
Titular de la Unidad General de  
Transparencia y Sistematización de la  
Información Judicial



Licenciado Juan Mijares Ortega  
Director General de Asuntos Jurídicos



Licenciada Maria Adriana Campollo Lagunes  
Directora General del Centro de Documentación  
y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes *a*

